



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA
★

ORDENANZA NRO. 790/010-2013

VISTO:

Que el Sr. PORPORATO Leonardo Ignacio, DNI 23.160.887, casado con María Andrea PICCO DNI 23.752.693, ha adquirido con fecha 15/02/2000, un inmueble ubicado en Barrio FO.VI.COR, 17 VIVIENDAS, Casa N°11, Lote 20, Mazna. 35, sito en calle Sarmiento N° 205 de la localidad de Mattaldi, por la suma de pesos veintiséis mil seiscientos cuarenta (\$26.640) y la Escritura Traslativa de Dominio se otorgara una vez cancelada la totalidad de las cuotas pactadas.

Y CONSIDERANDO:

Que el Comprador a abonado la totalidad de las cuotas pactadas, según comprobante de libre deuda que se adjunta al presente.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

- Artículo 1° **AUTORIZACE**, al Departamento Ejecutivo a suscribir la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio del inmueble ubicado en Barrio FO.VI.COR, 17 VIVIENDAS, Casa N°11, Lote 20, Mazna. 35, sito sobre calle Sarmiento N° 205 de la localidad de Mattaldi, por la suma de pesos veintiséis mil seiscientos cuarenta (\$26.640) a favor del Sr. PORPORATO Leonardo Ignacio, DNI 23.160.887.-
- Artículo 2° **DISPONESE** que los gastos que demande dicha escritura serán soportados íntegramente por el comprador.-
- Artículo 3° **COMUNÍQUESE**, Publíquese, Dése al Registro Municipal y **ARCHÍVESE**.

DADA en Sala de Sesiones "José Ramón Formento" del Honorable Concejo Deliberante, en Reunión llevada a cabo el día 10 de Octubre de dos mil trece.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro., de fecha -
TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-